



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 26 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por la señora Esther MÓNACO de la ciudad de Río Grande;

Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota ha solicitado la colaboración de esta Presidencia con el traslado a la ciudad de Córdoba del joven Pablo ROTTARIS, quien fuera ganador en la Preselección para el Festival PRE- COSQUÍN 2002 Subsede Tierra del Fuego, a fin de participar del mencionado festival.

Que oportunamente, esta Presidencia ha accedido a tal solicitud, por lo que corresponde abonar la Factura "B" N° 0001-00003390 por el monto de PESOS CUATROCIENTOS DOCE (\$ 412,00), de Dama Turismo, en concepto de pasaje por los tramos RGA/COR/RGA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de adhesión, el pago de la Factura "B" N° 0001-00003390 por el monto de PESOS CUATROCIENTOS DOCE (\$ 412,00), de Dama Turismo, en concepto de pasaje por los tramos RGA/COR/RGA, de acuerdo a lo solicitado y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 440 / 01